

# RABIDA

N.º 27

PUBLICACIÓN ANUAL

6,01 euros

HUELVA, 2008



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

Manuel Andrés García: La hoja de coca: simbología, comercio y persecución (Huelva, 2008)

# RABIDA

## DIRECTOR

Pablo Tornero Tinajero

## VICEDIRECTOR

José Mora Galiana

## CONSEJO DE REDACCIÓN

Lauro Anaya Pena

Julio Izquierdo Labrado

Manuel Andrés García

David González Cruz

Juan A. Márquez Domínguez

Juan Manuel Seisdedos

Francisco Contreras Pérez

M.<sup>a</sup> Antonia Peña Guerrero

Emilio Gonzón Heredia

## CONSEJO ASESOR INTERNACIONAL

Bernardo Lavallé

Eusebio Leal

Ana M.<sup>a</sup> Liberali

Franklin W. Knight

Carlos Attman

George Lowell

Guiomar I. Germani

Luis Lira

## SECRETARIA DE REDACCIÓN

Rosario Márquez Macías

## SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

Margara Prieto Bravo

e-mail: mprieto@diphuelva.org

Tel: 959 49 46 18

Avda. Martín Alonso Pinzón, 9

21003 - Huelva

## MAQUETACIÓN

Imprenta Provincial

## EDITA

Diputación Provincial de Huelva

## IMPRIME

Imprenta Provincial

DEP. LEGAL: H-71/1985

ISSN: 1130 - 5088

## PORTADA

Obra de cubierta: Jorge Arévalo.

## SUMARIO

- 5 **Análisis y actualidad del fascismo.**  
RICARDO RIBERA
- 19 **Capitalismo, liberación y democracia.**  
JOSÉ MORA GALIANA
- 31 **La Iglesia católica argentina entre el orden y las prácticas. Políticas diocesanas y mundo parroquial. Santa Fe, 1900-1935.**  
DIEGO A. MAURO
- 47 **El servicio de armas «ciudadano». Ejército Provincial y cuerpos cívicos en Tucumán - Argentina, en tiempos de la Confederación rosista (1832-1852).**  
FLAVIA MACÍAS
- 61 **Indios en La Habana (El Éxodo Calusa y el genocidio nativo en La Florida del siglo XVIII).**  
JUAN PABLO MARTÍN MUÑOZ
- 79 **La hoja de coca: Simbología, comercio y persecución.**  
MANUEL ANDRÉS GARCÍA
- 93 **Proyecciones de las Revoluciones Francesa y Haitiana en la sociedad dominicana.**  
EMILIO CORDERO MICHEL
- 101 **Liberalismo, grupos de poder y elites políticas mexicanas a través del estado de Puebla (1833-1857).**  
VÍCTOR M. NÚÑEZ GARCÍA
- 115 **Ética del bien común y de la responsabilidad solidaria.**  
CARLOS MOLINA VELÁSQUEZ



# La hoja de coca: Simbología, comercio y persecución

MANUEL ANDRÉS GARCÍA  
Univs. Internc. de Andalucía

Cuenta una leyenda andina que un *yatiri* del templo de la Isla del Sol, Khana Chuyma, huyó con los tesoros sagrados para evitar que cayesen en manos de los conquistadores. Acorralado a orillas del Titicaca, prefirió arrojarlos a las aguas antes de que cayesen en manos de sus perseguidores, sufriendo tormento por ello hasta quedar moribundo. Recogido por otros huidos, en su agonía les confesó que el *Inti*, el Dios Sol, se le había aparecido en sueños y -conmovido por su abnegación- le había concedido un deseo, algo con lo que afrontar la angustiosa esclavitud que les aguardaba, siendo éstas sus últimas palabras:

*«Subid al cerro próximo. Encontrareis unas plantitas de hojas ovaladas. Cuidadlas, cultivadlas con esmero. Con ellas tendréis alimento y consuelo. En las duras fatigas que os imponga el despotismo de vuestros amos, mascad esas hojas y tendréis nuevas fuerzas para el trabajo.*

*En los momentos en que vuestro espíritu melancólico quiera fingir un poco de alegría, esas hojas adormecerán vuestra pena y os dará la ilusión de creerlos felices.*

*Cuando queráis escudriñar algo de vuestro destino, un puñado de esas hojas lanzado al viento os dirá el secreto que anheláis conocer.*

*Y cuando el blanco quiera hacer lo mismo y se atreva a utilizar como vosotros esas hojas, le sucederá todo lo contrario. Su jugo, que para vosotros será la fuerza de la vida, para vuestros amos será vicio repugnante y degenerado: mientras que para*

*vosotros será un alimento casi espiritual, a ellos les causará la idiotez y la locura.*

*Cuidad que no se extinga y conservarlas y propagadlas entre los vuestros con veneración y amor<sup>1</sup>».*

Como si de un augurio se tratase, las palabras del viejo *yatiri* bien podrían servir como introducción de las distintas percepciones generadas a lo largo del siglo XX sobre la hoja de coca. Lo cierto es que el ámbito internacional -y el latinoamericano, en particular- lleva décadas sacudido por una controversia que, aun a día de hoy, sigue marcando las agendas gubernamentales: la legalidad de los cultivos de coca. No es un asunto baladí. Hablamos de una planta de especial significación en la sociedad, economía y cultura andinas, mas también de un cultivo cuya producción va destinada, en buena parte, a satisfacer las necesidades del narcotráfico internacional. Este último aspecto ha determinado que la coca -junto a otras plantas como la amapola o la marihuana- hayan sufrido un proceso de satanización por su condición de materias primas de potentes drogas en constante demanda.

Que dichas plantas, sobre todo la coca y la amapola, hayan sido utilizadas desde hace cientos de años en medicina sólo ha servido para atenuar levemente su condena y dar argumentos a quienes secundan el cese de tal persecución. En el caso de la adormidera encontramos ya indicios de su consumo en yacimientos neolíticos de Suiza, Alemania y España<sup>2</sup>, si bien se desconoce si su uso era lúdico, ritual, medicinal o una mezcla de todos ellos. Hay también constancia de su cultivo en la

1 El texto pertenece a *La leyenda de la coca* y puede encontrarse en DÍAZ VILLAMIL, A., *Leyendas de mi tierra*. La Paz, Ed. Juventud, 1980.

2 Concretamente en la Cueva de los Murciélagos, en Córdoba.

Mesopotamia del 3200 a.C.; en la farmacopea egipcia, siendo utilizada como analgésico y calmante; el propio Herodoto, en el 425 a.C. recomendaba su consumo en infusiones, como analgésico, o en bruto para paliar el dolor de muelas, como antiarreico o para combatir las fiebres; en el año 312 d.C. el censo romano indicaba la existencia de 793 establecimientos dedicados a su venta; la Triaca Magna<sup>3</sup> todavía podía encontrarse en 1915 en las boticas españolas y la tintura alcohólica del opio -el láudano- tuvo una expansión sin par en la Europa del siglo XIX, pudiendo todavía adquirirse en España, con receta, en 1977.

Más grave resulta la persecución de la hoja de coca en lo que a su significación se refiere. Durante milenios en la sierra del Perú, Bolivia y el norte de Argentina la coca se ha consumido para *acullico*<sup>4</sup> y como infusión. La venta y consumo de la hoja -que no de la cocaína- es legal en estos países, siendo un producto históricamente importante en su economía y mercados. Como tal, la erradicación total de la coca no es deseable ni factible; sería como pedirle a los Estados Unidos que erradicase sus campos de tabaco o a Francia sus viñedos. Sin embargo, el empeño de Occidente por no distinguir las enormes diferencias entre el consumo de la coca y el de la cocaína ha equiparado ambos productos a ojos de quienes desconocen la cultura andina. Un error tan grave como injusto en el que va implícita la incompreensión del papel de la coca como nexo de integración; como símbolo cultural de pertenencia a un grupo socioétnico que, a través del mismo, expresaría su voluntad por mantener su singularidad, por no decir su propia identidad. En ese sentido, los intentos y propuestas para suprimir la hoja casi podrían considerarse un peligro para los patrones culturales y los estilos de vida andinos o, como mínimo, una injerencia paternalista por parte de un mundo exterior que asume al indio como un niño incapaz de decidir con madurez sobre lo que le conviene y lo que no.

No puede decirse que este tipo de intromisiones sean una novedad. Basta repasar la historiografía especializada para verificar cómo el consumo de la hoja ha sido señalado endémicamente, por determinados sectores intelectuales, como uno de los factores de la supuesta decadencia del indio. Pero lo cierto es que

no hay pruebas de que el *acullico* supusiese en ningún momento impedimento alguno en la evolución socioeconómica de la zona -tal y como evidencia la grandeza de las civilizaciones que aquí se desarrollaron- ni tampoco de que fuese, o sea, el germen de la degradación tradicionalmente atribuida a los autóctonos. Sería más honesto relacionar dichas conjeturas con todo aquello que en los últimos siglos ha supuesto para el mundo andino el contacto con Occidente. Es decir, una conquista; un proceso de desintegración social; la explotación de su población; la expropiación de sus tierras; la sustracción de sus recursos; múltiples intentos de aculturación forzada y una permanente opresión económica. Realidades que, analizadas singular o globalmente, explican con más claridad las causas de las actuales miserias de la población indígena andina.

Desde hace miles de años el hombre andino, independientemente del género, tiene incorporada la coca como un componente fundamental en sus ritos y plegarias a la Pachamama, haciendo de ésta un vínculo, una expresión de su espiritualidad. Ese nexo actúa como símbolo de la relación existente entre el hombre y los espíritus que le rodean, cobrando una trascendencia mística en su devenir diario y su percepción del mundo. Tanto quichuas como aimaras utilizan la coca como un elemento a través del cual viven y reivindican su cultura y su identidad, practican su religión y aúnan a su cotidianidad su forma de sentir la tierra como un ser vivo igual a ellos. Al igual que la hostia para los cristianos, en el orbe andino la coca ejerce un rubro que -pudiendo ser percibido por los foráneos como limitado a la esfera ritual - supera ésta afectando al ámbito íntimo, social, místico y colectivo. Siendo así, parece lógico que una política que pregona la erradicación de este cultivo merecería, por lo menos, una discusión y una evaluación en la que participasen aquellos que la consumen o utilizan a fin de sopesar todas las consecuencias inherentes a tal medida... mas no fue éste un detalle que se tuviese en cuenta por parte de los estados que iniciaron el asunto, marcando un rumbo que ya no se abandonaría en el futuro.

Fue en la Conferencia de La Haya, celebrada entre 1911 y 1912, donde comenzaron a plasmarse las bases de la política internacional sobre narcóticos y, de forma

3 La receta de este fármaco fue encontrada grabada en bronce en el templo de Asclepio, en Epidauro. Según Galeno, su invención a Mitriades VI, rey del Ponto; otros especialistas lo atribuyen a Andrómaco de Creta, médico de Nerón. Estaba compuesto por un número indeterminado pero numeroso de sustancias antisépticas, tónicas y estimulantes, siendo el opio uno de sus principales ingredientes. Su uso fue muy común entre los médicos europeos del Medioevo y el Renacimiento, considerándose prácticamente la panacea universal hasta el siglo XIX. Más información en FRANCÉS CAUSAPÉ, MC., «Museo de la Farmacia Hispana», *Nuestra Farmacia*, núm. 19, (Diciembre 1999).

4 Así se llama al masticado de la hoja de coca.

indirecta, sobre el control de las plantas utilizadas para su fabricación. Ciertamente es que el uso medicinal de dichas plantas, al menos sobre el papel, no fue plenamente prohibido en esta reunión, pero las normas impuestas para regular el tráfico internacional de drogas fueron tan sumamente restrictivas que terminaron afectando indefectiblemente a su consumo, comercio y aplicación terapéutica. Sorprendentemente una de las potencias firmantes, concretamente Gran Bretaña, había impulsado hacia apenas unas décadas hasta dos guerras para garantizar la exportación del opio hindú al mercado chino<sup>5</sup>, mientras que otras como Francia o los Estados Unidos se habían beneficiado de la victoria británica para presionar a Beijing y garantizar sus exportaciones al gigante asiático.

La creación de la Sociedad de Naciones en 1920 fue el prelude de una serie de congresos que, auspiciados por la misma, constató el compromiso de los firmantes en La Haya y otros gobiernos afines en la lucha contra el tráfico de drogas. Ese mismo año fue creado el primer organismo internacional para regular los narcóticos: el Comité Asesor del Tráfico de Opio y otras Drogas Peligrosas. No obstante, lo que se inició como una empresa por el control internacional de productos como la heroína, la cocaína, la morfina y sus derivados pronto comenzó a extender sus efectos a ámbitos relacionados pero no semejables como el consumo de la hoja de coca. Así, en la II Conferencia Internacional del Opio, celebrada en Ginebra de noviembre de 1924 a febrero de 1925, la planta fue declarada nociva para la salud pese a las protestas de la delegación boliviana.

Durante un cuarto de siglo, los productores bolivianos de coca combatieron el veredicto argumentando, por un lado, que el uso tradicional que la población autóctona andina hacía de la hoja de coca no llegaba a rebasar los límites de las defensas orgánicas y, por otro, el alto valor nutritivo de la hoja en vitaminas. Dichos

argumentos vinieron sustentados hasta por dos estudios -efectuados en el inmediato 1928 y otro posterior en 1948- que, patrocinados por estos productores, fueron dirigidos a contrarrestar los criterios impuestos por la Sociedad de Naciones. Pero, con la creación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) quedó en evidencia el triunfo de los parámetros restrictivos impulsados por su antecesora. Como colofón, un estudio promovido por la ONU sobre la coca y los hábitos de su masticación en Perú y Bolivia determinó la nocividad de ésta, subrayando que - si bien no podía ser considerada propiamente una toxicomanía - su consumo provocaba, entre otros efectos, desnutrición, por la paliación del hambre provocada por el jugo; reducción del rendimiento económico y laboral e inhibición intelectual y moral.

Dicho estudio fue realizado en 1948 y cobró rango de dogma dentro de la ONU, sustentándose sobre el mismo la futura brega contra la cocaína y, de rebote, contra la hoja de coca.

Los distintos comités dependientes de la ONU comenzaron a desarrollar una labor impositiva a los distintos gobiernos andinos para erradicar, a un medio plazo, el hábito del *acullico* y, a uno mayor, la producción de la hoja. Informes como el de la Comisión de Control del Opio de 1959 no dejaban lugar a dudas sobre la guerra declarada contra la planta y su equiparación con el derivado, afirmando que la masticación de la hoja era «*la causa principal del tráfico internacional ilícito, al que también se dirige la fabricación clandestina de cocaína*»<sup>6</sup>. Tremendismos aparte, las expectativas de las que partieron las comisiones internacionales responsables por aquel entonces de la política antidroga - en lo que a la coca se refiere - resultaron demasiado optimistas, al punto que, dos años antes, en 1957, la Comisión de Estupefacientes, a expensas de un informe del gobierno boliviano, vaticinaba la pronta

5 Nos referimos, como no, a las conocidas como Guerras del Opio o Guerras Anglo-Chinas, acontecidas de 1839 a 1842 y de 1856 a 1860. El motivo de las mismas fue el contrabando de opio desde la India Británica hacia China en contraposición a los esfuerzos del gobierno chino por imponer sus leyes contra las drogas. Gran Bretaña escogió el opio como vía para compensar su balanza comercial con el país asiático, claramente deficitaria por las continuas importaciones inglesas de seda, porcelana y te, las cuales debían ser pagadas en plata. Tras su victoria en ambas guerras - en la segunda secundada por Francia y apoyada por otras potencias como Rusia y Estados Unidos - Gran Bretaña obligó al gobierno chino a firmar tratados humillantes como los de Nankín y Taijing - éste último refrendado en la Convención de Beijing - que garantizaron a los vencedores la apertura de varios puertos al comercio exterior y la entrega de Hong Kong al gobierno británico. Dicha humillación contribuyó de manera notable al estallido posterior de la Rebelión Taiping (1850 - 1864), la Rebelión Boxer (1899 - 1901) y la caída final de la Dinastía Qing en 1911. Más información en CHESNEAUX, J., *Movimientos campesinos en China (1849-1949)*. Madrid, Ed. Siglo XXI, 1978; HU SHENG, *Historia de las relaciones entre China y las potencias imperialistas. Montevideo*, Ed. Pueblos Unidos, 1963 y CONNELLY, M., «Comercio y consumo de opio en China», *Estudios de Asia y África*, volumen V, núm. 3, (septiembre-diciembre 1990).

6 En INSTITUTO DE ESTUDIOS POLÍTICOS PARA AMÉRICA LATINA Y ÁFRICA, *Narcotráfico y política: Militarismo y mafia en Bolivia*. Madrid, Ed. IEPALA, 1982, págs. 28 y 29.

desaparición de su consumo y producción gracias «a la aplicación de la Ley de Reforma Agraria y de la Ley de Reforma Educativa, así como a la integración de todas las clases de la población autóctona a la vida civil de la nación<sup>7</sup>». Apenas seis años después el Comité Central Permanente del Opio comunicaba que la producción de coca no sólo no había menguado sino que – frente a las 3000 toneladas métricas anuales declaradas por el gobierno boliviano – la realidad hablaba de una producción de 12000, de las que la mitad irían destinadas a masticación y, el resto, a la producción de cocaína. Consecuencia directa de dicho informe fue que el nuevo ejecutivo boliviano, de carácter militar, se comprometiese en 1964 a la adopción de las medidas que fuesen pertinentes para garantizar la erradicación de la coca en un plazo máximo de 25 años. Dichas medidas iban a ser dirigidas en una doble dirección: una campaña de educación a través de todos los medios que fuesen necesarios a fin de reducir el *acullico* hasta su más completa abolición y una reducción paulatina de la producción de coca hasta su total extinción. No obstante, la campaña fue un completo fracaso pese al compromiso del gobierno de Barrientos; un compromiso más teórico que efectivo tal y como expuso la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) en el informe que elaboró en 1971 sobre la evolución de dicho programa: «La Junta lamenta profundamente no haber podido lograr, a pesar de los repetidos esfuerzos realizados, la cooperación eficaz de las autoridades nacionales, en el cumplimiento de los tratados sobre estupefacientes». El informe concluía con dos aseveraciones que marcarían el posterior devenir de los acontecimientos: que la subsistencia del *acullico* hacía imposible evitar la fabricación clandestina de cocaína y la necesidad de un apoyo internacional a todos los niveles para evitar el cultivo organizado de la hoja.

Desde entonces, lo que ha sido denominado «la guerra contra las drogas» ha supuesto un esfuerzo económico y militar que – pese al desgaste y las crisis sociopolíticas generadas en los países afectados – no ha incluido reflexión ninguna sobre todas las dimensiones de aquello que se estaba atacando ni, desde luego, sobre una de las más evidentes facetas del «enemigo»: las leyes del libre mercado. En realidad, que la planificación y estrategia de la lucha contra los narcóticos se haya volcado sustancialmente sobre la vertiente de la producción, no de la demanda, ha tenido como consecuencia principal la implicación en

el asunto – con el lógico apoyo logístico y financiero de Estados Unidos y otros países – de las fuerzas armadas y cuerpos policiales de los países productores, sin que los resultados hayan sido acordes a los medios empleados.

Guste o no, el negocio de las drogas es el más rentable del mundo. No obstante, la política desarrollada contra el narcotráfico por parte de los organismos internacionales haría suponer que los beneficios derivados de éste repercutirían fundamentalmente en los países productores... una suposición muy alejada de la realidad. La propia ONU, a través de un informe emitido en el 2003 por una de sus secciones – la Oficina de Drogas y Crimen – reconocía que el 98% de las ganancias derivadas del tráfico ilegal de drogas iban a parar a los grupos encargados de su distribución en Europa y Estados Unidos, los dos principales mercados mundiales<sup>8</sup>. Con todo, ese 2% que queda en los países productores brindan al campesinado de las zonas afectadas una fuente sustancial de ingresos muy superior a la que pudiera derivarse con cualquier otro producto. Un detalle al que hay que sumar la profunda crisis en que vive sumido el sector agrario; una crisis agudizada además por las políticas de privatización, de ajuste estructural y de proteccionismo de aquellos países que, paradójicamente, exigen apertura de mercados a los países menos favorecidos.

Vista la falta de opciones para el campesinado, tanto para obtener mercado como para consolidar alternativas, resulta difícil cuestionar que se vea atraído por el cultivo de las plantas cuestionadas. A lo que habría que añadirle un detalle singular en lo que a la coca respecta: no se trata de un cultivo de nueva introducción sino de una planta con un arraigo y tradición en la región muy anterior a la cocaína y sus derivados y con un incuestionable ascendente en la historia, sociedad, economía, cultura y religión andinas. Es este último un aspecto que, de unas décadas a esta parte, ha sido tratado desde un sesgo perverso. Todas aquellas costumbres ancestrales y demás usos en que se hace presente el protagonismo de la hoja son contempladas con recelo desde el exterior, siendo denigradas de acuerdo a las directrices marcadas por la ONU y a los estudios que remarcan su nocividad. Sin embargo, ninguna de las numerosas investigaciones científicas independientes que sostienen las cualidades curativas de la planta figura – aun como contraste – en el discurso actual sobre las drogas.

7 *Ibíd.*, pág. 29.

8 *Diario El Mundo*, España, 26 de febrero de 2003.

En el ya lejano 1975 un estudio de la Universidad de Harvard<sup>9</sup> demostraba que la ingestión de 100 gramos de hoja de coca al día supliría la necesidad humana diaria de calcio, hierro, fósforo, y vitaminas A, B2 y E. En oftalmología, odontología y otorrinolaringología el uso de anestésicos derivados de la coca es muy común<sup>10</sup>. El mate de coca es consumido regularmente en Perú, Bolivia y el noroeste argentino para combatir el *soroche*<sup>11</sup>, al igual que como estimulante digestivo. Empero el mejor ejemplo con que demostrar la relatividad de las certezas en torno a las que se guía la ONU es que ni siquiera la Organización Mundial de la Salud (OMS) coincide en las conclusiones emitidas por Naciones Unidas en torno a la planta.

Entre 1991 y 1995 la OMS – en colaboración con el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (en inglés, UNICRI) – realizó el que podríamos considerar el mayor estudio mundial desarrollado hasta el momento sobre la cocaína y la hoja de coca. El Proyecto Cocaína OMS/UNICRI recogió datos sobre la hoja de coca y sus derivados, sobre los efectos de su consumo en la población y las medidas gubernamentales adoptadas ante el problema de la cocaína en 22 ciudades de 19 países desarrollados y en vías de desarrollo. El proyecto incluyó la participación de hasta 45 investigadores internacionales; estudios y entrevistas con un amplio abanico de personas relacionadas de un modo u otro con el asunto, desde consumidores de cocaína hasta prestigiosos especialistas médicos; estudios de Historia Natural en cuatro de los países productores; informe sobre la trascendencia socioeconómica de la hoja en áreas de cultivo;... Las conclusiones fueron relevantes para el asunto que nos atañe, ya que destacaban que el uso tradicional de la coca no parecía tener efectos negativos para la salud; que sus funciones terapéuticas, sagradas y sociales tenían una incidencia positiva en las comunidades y pueblos indígenas del área andina y del sur brasileño, así como que su cultivo era básico para la economía de subsistencia vigente en numerosas

comunidades bolivianas y peruanas. Las conclusiones vinieron acompañadas de los correspondientes trabajos realizados en las distintas áreas y de las conversaciones mantenidas con miembros de todos aquellos estratos que, de un modo u otro, tenían relación con el cultivo, la comercialización o el consumo de la hoja. Sin embargo, lo más sorprendente del proyecto – visto el devenir posterior – resultó ser el conjunto de recomendaciones aportadas por los científicos participantes en el estudio puesto que, si bien destacaban la gravedad del tráfico de cocaína y la necesidad de tomar las medidas pertinentes para erradicar su consumo, en lo que respecta a la hoja de coca resaltaban lo siguiente:

- Que pese a la posibilidad de que el uso de la hoja de coca pudiera estar vinculado a algunos problemas de salud no detectados hasta el momento, se trataba de algo improbable.

- La necesidad de que la OMS investigase el impacto de las diversas legislaciones y medidas de fiscalización de drogas sobre individuos y poblaciones concretos.

- La conveniencia de que la OMS investigase los beneficios terapéuticos de la hoja de coca y la posibilidad de trasladar dichos efectos de los contextos tradicionales a otros países y culturas<sup>12</sup>.

El 14 de marzo de 1995 la OMS anunció a la prensa internacional su intención de publicar el proyecto<sup>13</sup>, mas tal posibilidad acabó esfumándose apenas dos meses después cuando en la Comisión B de la 48ª Asamblea Mundial de la Salud, reunida en Ginebra, el representante de los Estados Unidos manifestó «su sorpresa al notar que el informe sobre el Estudio Global de la Cocaína, realizado conjuntamente por la OMS y la UNICRI, parecía un fuerte alegato a favor de los usos positivos de la cocaína al argumentar que el uso de la hoja de coca no producía daños perceptibles en la salud física o mental, que los efectos positivos de la masticación de la hoja de coca podrían transferirse desde sus entornos tradicionales a otros países y culturas y que la producción de coca era financieramente beneficiosa para los campesinos<sup>14</sup>». La intervención culminó con la

9 El estudio en cuestión es DUKE, J.; AULIK, D.; PLOWMAN, T., «Nutritional value of coca», *Botanical Musseum Leaflets*, Vol. XXIV, (July 1974 – December 1976), Harvard University, 1975, pags. 24 – 111.

10 Paradójicamente muchos de los anestésicos locales utilizados en odontología o en pomada suelen derivar de la tan perseguida cocaína.

11 Mal de altura.

12 Las conclusiones del estudio pueden bajarse en la página web del Transnational Institute, en la dirección [www.tni.org/docs/200703081708103069.pdf](http://www.tni.org/docs/200703081708103069.pdf).

13 La nota de prensa puede contemplarse en la página web del Transnational Institute, en la dirección <http://www.tni.org/drugscoca-docs/cocapress.htm>.

14 En WHA48/1995/REC/3, Forty-eight World Health Assembly, Summary Records and Reports of Committees, Geneva, 1-12 May 1995, pág. 229.

amenaza del representante estadounidense de suspender los aportes financieros de su país a la organización si ésta no se disociaba de las conclusiones del trabajo y de toda posición que justificase la producción de coca.

Las presiones de Estados Unidos sobre la OMS tuvieron un efecto parcial. El Secretario de la organización afirmó que el estudio era un análisis objetivo, bien documentado y realizado por expertos internacionales de prestigio, si bien no reflejaba la posición de la institución. Una afirmación, esta última, que dejó a la OMS en una situación incómoda, ya que ponía en cuestionamiento su independencia respecto a los criterios marcados por Washington. Mas ni siquiera esa disimulada aquiescencia fue valorada por el ejecutivo estadounidense, negándole trascendencia y objetividad al estudio y exigiendo que éste fuese revisado por científicos solventes conforme a las reglas vigentes dentro de la propia OMS, es decir, la revisión por pares o *peer review*. Ciertamente la revisión por pares es un sistema habitual para constatar la calidad de los trabajos realizados no sólo en la OMS sino en multitud de instituciones mas, doce años después, el estudio global sobre la cocaína y la hoja de coca todavía no ha sido analizado ni editado. Es más: ya desde mayo de 1995 una de las secciones de la OMS – el Programa sobre Sustancias de Abuso (PSA) – se encargó de elaborar varias listas de investigadores para que fuesen revisadas por una institución gubernamental estadounidense – el Instituto Nacional del Abuso de Drogas (en inglés, NIDA) – a fin de que éste llevase a cabo la selección de aquellos que considerase solventes para la revisión del trabajo. Durante dos años el intercambio de faxes y comunicaciones entre ambos organismos fue ingente, pero todas las propuestas del PSA fueron rechazadas por el NIDA, impidiendo que el estudio cobrase rango oficial y una trascendencia mayor con su publicación.

Las consecuencias de todo ello fueron funestas para los países andinos, implementándose de manera decidida una política de erradicación, no exenta de violencia, en la que los abusos han sido constantes. Mucho han tenido que ver los intereses políticos y económicos en juego. América Latina – y en este caso, de manera particular, la región andina – es objeto de atención preferente por parte de Washington por ser un área que, históricamente, siempre ha sido considerada por los Estados Unidos como su espacio natural de influencia. Ello, unido a su condición de país impulsor de la lucha contra las drogas, hace comprensibles detalles como la dificultad de los países de la región para decidir con independencia sus propias estrategias en la lucha contra los narcóticos.

Así, el influjo estadounidense en tal asunto ha sido perceptible en muy diversos ámbitos pero, sobre todo, ha ido concretándose en un paulatino despliegue en el área de bases, equipos bélicos, efectivos y radares militares que han incrementado sustancialmente su control sobre la zona.

Resulta difícil no relacionar la entrega a Panamá de las bases anexas al Canal en 1999 con el comienzo de las negociaciones para la firma del Plan Colombia como punta de lanza de la nueva estrategia norteamericana para el continente. Estrategia en la que la política antidroga ha dado a la Casa Blanca, si no carta blanca, sí cuando menos una gran libertad de acción en beneficio de sus intereses. Después de todo, con la excusa de la cruzada contra el narcotráfico Washington no sólo ha logrado un eficaz mecanismo de presión contra los gobiernos enfrentados a sus directrices sino también una presencia permanente –cuando no física, económica o tecnológica– contra toda manifestación de descontento social que pudiera considerar un peligro para sus planes o bien contra todo movimiento que pudiera defender alternativas políticas, sociales y económicas distintas a las designadas desde Estados Unidos o ajenas a su control.

Tal situación ha provocado que la violación de derechos políticos, civiles, sociales, económicos o culturales se haya incrementado considerablemente al abrigo de las políticas antidrogas, sobre todo en las zonas productoras de hoja de coca, donde los abusos y atropellos por parte de las fuerzas del orden han sido notorios. En un sentido más amplio, dichas violaciones se han sistematizado en el ámbito legislativo, siendo los promotores de las luchas antidrogas los responsables de la creación de procedimientos legales de dudosa constitucionalidad. Las cárceles se llenan de infractores de estas legislaciones tanto en los países cultivadores de coca como en los propios Estados Unidos, poniendo en conflicto los sistemas judiciales y sobrecargándolos con el peso de una guerra de dudoso resultado. En todo caso, lo que resulta innegable es que las políticas represivas y de Tolerancia Cero parecen ignorar la multiplicidad de factores implícitos al problema, incidiendo en una tendencia autoritaria que genera más desafíos que soluciones.

Tomando como muestra el caso de Colombia, podemos ver como la aplicación indiscriminada de este tipo de políticas ha provocado graves desórdenes socioeconómicos – sobre todo a los pequeños productores – y ocasionado desplazamientos forzosos, violaciones de los derechos humanos y daños ambientales, tanto por



el traslado de los cultivos como por el carácter indiscriminado de las acciones de erradicación. Queramos o no, la fumigación química, la guerra biológica contra los cultivos de coca, la criminalización de quienes la cultivan o el uso de la fuerza contra éstos no se ajustan a lo que son los orígenes y la naturaleza del problema. Por el contrario, lo más que ha logrado con tales actos ha sido la exclusión de los actores no armados y el alejamiento de las soluciones pacíficas a los muchos conflictos que castigan al país.

Un aspecto sustancial como el de los métodos de erradicación ha supuesto toda una calamidad para aquellas zonas que los han sufrido. Los medios utilizados contra los cocales han sido variados, encontrándolos de naturaleza mecánica – como la quema o el corte – químicos, como el rociado con herbicidas como el conocido *Rodeo* de la Compañía Monsanto, e incluso biológicos, como la aplicación del hongo *Fusarium oxysporum*. Las secuelas no han sido nimias.

Muchas de las parcelas taladas, quemadas o rociadas por los herbicidas han sido abandonadas por los campesinos, sufriendo problemas agudos de erosión durante la temporada de lluvias. Igualmente, la indiscriminación de las fumigaciones ha provocado auténticos desastres en las cosechas de subsistencia de los agricultores y en la vegetación de las zonas rociadas, al igual que numerosos casos de intoxicación entre la población campesina de esos terrenos y de los colindantes. Las disputas diplomáticas entre Ecuador y Colombia a este respecto han sido lo suficientemente significativas como para no ignorarlo, sobre todo por la política generada entre ambos ejecutivos respecto a la toxicidad del herbicida utilizado. Mientras el gobierno colombiano intentó e intenta atenuar la alarma social arguyendo que el producto en cuestión es de media y baja toxicidad, el ecuatoriano ha propuesto repetidamente que comisiones independientes – a ser posible, de Naciones Unidas – investiguen el asunto. En todo caso, hay datos irrefutables: el gobierno de Dinamarca prohibió ya en el 2003 el uso de todo herbicida entre cuyos componentes se encontrase el glifosato<sup>15</sup>, preci-

samente uno de los ingredientes principales usados por la Monsanto en la elaboración del *Rodeo*. Igualmente, la Comisión Europea reconoce la toxicidad del producto para los organismos acuáticos, advirtiendo que su empleo puede acarrear efectos nocivos a largo plazo para el medio ambiente.

En cualquier otra coyuntura las medidas adoptadas por el gobierno danés o las advertencias de los organismos europeos respecto al uso de este herbicida habrían impedido – o, cuando menos, minorado – su utilización indiscriminada en una labor ya de por sí cuestionable. Tampoco ayudarían las condenas recibidas en los tribunales por la Monsanto por publicidad engañosa, la última de ellas en Francia a comienzos del pasado año<sup>16</sup>. Empero no ha ocurrido así en el caso que nos ocupa. El gobierno colombiano encontró argumentos a favor en cuanto que no hay estudios oficiales que declaren la toxicidad del herbicida como extremadamente perjudicial para los humanos, lo que fue rebatido por el ecuatoriano con los numerosos estudios independientes que sí constatan el peligro de su utilización.

Países como Argentina, donde la expansión del cultivo de la soja transgénica ha extendido el empleo de los glifosatos, se han visto sacudidos por continuas denuncias sobre los efectos de éste sobre la salud. Una de las más significativas es el caso del Barrio Ituzaingó Anexo, en Córdoba, un lugar rodeado de transgénicos propiedad de la Monsanto y donde las fumigaciones con este tipo de herbicidas son frecuentes. Un trabajo desarrollado por el Grupo de Madres en colaboración con médicos de la municipalidad demostró que los casos de cáncer en Ituzaingó se habían multiplicado en un periodo de apenas dos años, pasando de 60 en 2002 a 138 en 2004<sup>17</sup>. El aumento se había hecho notar sensiblemente sobre todo entre la población infantil. Los resultados fueron avalados por la Cátedra de Biología Evolutiva de la Universidad Nacional de Córdoba y la Fundación para la Defensa del Ambiente (FUNAM). Con todo, el estudio sobre Ituzaingó Anexo no es excepcional. Ni siquiera pionero: ya en 1993 la

15 En MALDONADO, A., «Impactos en la salud ecuatoriana. Fumigaciones fronterizas del Plan Colombia», *Semillas en la Economía Campesina*, n° 21, (Diciembre 2005).

16 Diario *El Economista*, España, 12 de febrero de 2007. Ya en 1996 la compañía fue condenada por los mismos motivos en los tribunales estadounidenses. En el caso francés el proceso comenzó en 2001 instigado por la ONG Eaux et Rivières de Bretagne ante el Ministerio de Medio Ambiente galo. La publicidad del producto *Roundup* garantizaba que era « *cien por cien biodegradable, limpio, respetuoso con el Medio Ambiente, eficaz y seguro, utilizado según las indicaciones del fabricante no presenta riesgos particulares para el ser humano o los animales domésticos*», lo que fue denegado por el Tribunal de Lyon, donde se juzgó, por la presencia de glifosato en el mismo y el carácter ecotóxico de éste.

17 En *Radio Mundo Real*, Uruguay, 20 de agosto de 2004. Un resumen del informe puede todavía encontrarse en la página web del medio bajo el título «Barrio Ituzaingó-Anexo: Negligencia, enfermedad y lucha social en la Argentina».

Universidad de Berkeley encontró que el glifosato era la causa más común de enfermedades causadas por pesticidas entre los trabajadores que proveían servicios de mantenimiento en California y la tercera entre los trabajadores agrícolas. En la misma línea, un estudio desarrollado en Vermont en 1996 relacionó al glifosato con daños a los pulmones, palpitos cardiacos, náusea, problemas reproductivos, aberraciones cromosómicas y otros efectos secundarios<sup>18</sup>. Si a ello le añadimos las diversas investigaciones que han vinculado el uso de este tipo de pesticidas<sup>19</sup> con el desarrollo de enfermedades cancerígenas la pregunta a hacerse es cómo los gobiernos de los países afectados por la política de erradicación no han puesto veto a la fumigación descontrolada de los cocales siendo, como, son áreas de población campesina.

Por no atender, en ocasiones ni siquiera se ha prestado atención a las continuas denuncias emanadas de las comunidades indígenas contra estas fumigaciones. En Colombia, varias comunidades del Putumayo y otros departamentos como Caquetá, Guaviare y Meta ya denunciaron en el año 2000 que el herbicida estaba destrozando los cultivos de alimentos, envenenando su ganado, atentando contra la salud de la gente y contaminando el agua... pero también que, paradójicamente, contra lo único que no estaba siendo eficaz era, precisamente, contra la hoja de coca. Como prueba de sus palabras los representantes comunales acompañaron la denuncia con fotografías en las que aparecían cultivos de yuca, maíz y plátano totalmente arrasados mientras que los campos de coca adyacentes, pese al pesticida, no sólo habían sobrevivido sino que habían florecido. Aun los árboles del caucho – incluidos en diversos programas de cultivos alternativos – habían sido destruidos por las fumigaciones<sup>20</sup>. Y es que, a diferencia de los cultivos de la región, la coca es resistente. Como una hierba, es capaz de crecer en las condiciones más extremas.

Si los daños provocados en el medio vegetal por el glifosato son cuantiosos, no son menores en lo que afecta al medio animal. Algo lógico si tenemos en cuenta el trastoque que el uso de este pesticida

hace del hábitat natural de las distintas especies. No obstante, en el caso de este herbicida, la cuestión es más trágica por los graves efectos que conlleva al contacto con el agua. Ya un estudio de la Agencia de Protección Ambiental estadounidense reveló en 1993 que este producto era la tercera de las 25 principales causas de enfermedad o lesión provocadas por el uso de pesticidas en el estado de California. Del mismo modo, todos los productos que contienen glifosato advierten en sus etiquetas que no deben aplicarse en el agua. Siendo así ¿cómo se entiende que se lleve a cabo una fumigación indiscriminada en un ecosistema tropical? Sólo la zona del Putumayo, una de las áreas fumigadas, alberga a 500 especies de aves que se alimentan de los animales acuáticos e insectos de la zona, lo que abre la puerta a un posible efecto domino que afecte a medio plazo, de manera irremediable al entorno biológico de estos territorios.

No son mejores las perspectivas en aquellos casos en los que se ha optado por la aplicación de microherbicidas como el hongo *Fusarium*. A pesar de los continuos trabajos genéticos en la procura de lograr un hongo que sólo ataque a la hoja de coca, su utilización sigue generando dudas. En sus primeras versiones, fueron muchas las voces que se alzaron asegurando que este hongo atacaba también a otras especies vegetales. En la actualidad, continúa el debate sobre si dar paso a nuevas versiones genéticas del mismo en pro de limitar su acción a los cultivos ilícitos o bien se abandona su uso. Son muchos los expertos que dudan de la conveniencia de utilizarlo, como la doctora Olga Doriann Jiménez, ingeniera agrónoma de la Universidad Nacional de Colombia y experta en herbicidas, quien asegura que la aplicación del *Fusarium*, pese a ser un hongo muy selectivo según su hospedaje o foliación, puede terminar afectando a otros cultivos... pero que uno de sus principales riesgos es su agresividad, así como su tendencia a generar permanentemente otras razas de hongos que mutan continuamente. El problema, para algunos organismos, puede ser menor, pero no estaría de más cuestionarse si merece la pena correr el riesgo de lanzar una especie así en el principal pulmón del mundo. El peligro de provocar con esta medida una

18 Diario *El Tiempo*, Colombia, 15 de enero de 2007.

19 La propia American Cancer Society ha denunciado que, en tres décadas, la utilización de agroquímicos ha aumentado en un 80% los tumores de tipo linfomano no hodgkiniano. Más información en HARDELL, L.; ERIKSSON, M., «A Case-Control Study of Non-Hodgkin Lymphoma and Exposure to Pesticides», *Cancer – Journal of American Cancer Society*, Vol. 85, núm. 6, (March 1999).

20 En KNIGHT, Danielle.- «Resistencia a Plan Antinarcóticos. Combate contra la coca amenaza la Amazonía»; en *Tierramérica: Medio Ambiente y Desarrollo*.- Suplemento Año 2000.

micosis sistémica en la región es real y sus consecuencias imprevisibles<sup>21</sup>.

Hay otros aspectos que desaconsejan por completo la aplicación de este hongo en la erradicación de los cocaes y tiene una íntima relación con el uso combinado que pudiera hacerse con los pesticidas. En agosto de 2003 se hizo público el resultado de una investigación científica canadiense que demostraba que la aplicación de un conocido herbicida favorecía la proliferación de un moho micótico potencialmente tóxico en las cosechas. El herbicida, como no, era el *Roundup* de la Monsanto; el hongo, el *Fusarium*. El problema de dicha relación es el carácter infecto de este hongo, ya que puede producir una variedad de toxinas que, adheridas a los cultivos, no desaparece en el proceso del cocimiento de los alimentos, pudiendo provocar vómitos y otros efectos colaterales<sup>22</sup>.

La investigación canadiense no fue la primera en establecer la relación entre el glifosato y el *Fusarium*. Robert Kremer, especialista en suelos de la Universidad de Missouri, ya había comprobado el incremento de este hongo y otros microbios en las raíces de las plantas tras la aplicación del glifosato, resolviendo la aparición de éstos como un efecto secundario del pesticida. Si dichos resultados, unidos a los anteriores, fuesen confirmados no por estudios independientes sino por una investigación oficial, la credibilidad de la Monsanto se vería en entredicho, al igual que quedaría muy comprometida la metodología implementada por los organismos internacionales en la supresión de los cocaes. Sin embargo tal posibilidad no pasa de ser una quimera: las presiones del gobierno estadounidense hacen que todos aquellos trabajos que cuestionan los medios empleados – e, indirectamente, la estrategia

adoptada – sean combatidos cuando no ignorados. Tan es así que, en las mismas fechas en que se hicieron públicos los trabajos antedichos, la Agencia de Protección Medioambiental estadounidense volvió a dar su visto bueno para el empleo del glifosato en las labores de erradicación.

Las presiones de Washington a este respecto no quedan limitadas a la comunidad científica y los organismos internacionales sino que se extiende a los gobiernos de los países en que deben aplicarse las medidas anteriores. El caso colombiano en cuanto al uso de microherbicidas es un ejemplo palpable de lo afirmado. Si bien las discusiones sobre su aplicación se extienden hasta nuestros días el plan que promovía su empleo ya fue pergeñado en el año 2000 bajo la administración Clinton y en plena vigencia del Plan Colombia<sup>23</sup>. Fueron muchas las dudas expresadas por el ejecutivo de Bogotá respecto a arrojar una especie tan peligrosa en las áreas productoras de coca por lo imprevisible de sus efectos en el medio ambiente, pero las amenazas del Departamento de Estado norteamericano en cuanto a condicionar el envío de ayuda militar a la introducción del *Fusarium* puso al gabinete de Álvaro Uribe en una difícil tesitura. En dicho contexto fue que se implementó una campaña organizada por diversas ONG internacionales, organizaciones ambientalistas y numerosas asociaciones civiles del país que se vería respaldada en julio de ese mismo año por la propia ONU al desaconsejar el uso de este hongo contra los cultivos ilícitos. Tampoco ayudó a los planes de Washington la resolución conjunta firmada por los responsables de Medio Ambiente de los países del área rechazando la aplicación del *Fusarium* en sus territorios. Tantos contratiempos hicieron que el proyecto fuese relegado por sus promotores,

21 Los efectos de lo que un hongo parasito puede provocar es visible en la propia España. Uno de ellos, el *Ceratocystis ulmi*, de carácter semiparasitario, fue el origen de la grafiosis, enfermedad que afecta fundamentalmente a los olmos y que – si bien fue detectada en los años 80 – en apenas 25 años ha provocado la desaparición de entre el 80 y el 90% de los olmos españoles. Otras víctimas de la micosis son los olivares: según datos oficiales el 30% de los olivos españoles están infectados, lo que significa que 71 millones de olivos se secarán tarde o temprano en España y, el tiempo que duren, su producción se verá notablemente menguada a causa del parásito. Más información en «Jugando a ser dioses: la desertización como efecto de los microherbicidas de la ingeniería genética», Revista *Paz Digital*, España, 6 de septiembre de 2007.

22 Ello viene provocado por la facilidad de este hongo para provocar componentes letales como el fumonisín, que puede causar cáncer y defectos congénitos, u otros agentes aún más nocivos como el fusariotoxin, también conocido como T2 Toxin. Los resultados del estudio pueden revisarse en BIGWOOD, J., «The Toxic War on Drugs: GM Crop Weed Killer Linked to Powerfull Fungus», *Counterpunch*, Canadá, 23 de agosto de 2003.

23 Dicho Plan fue impulsado en 1999 bajo las administraciones del presidente colombiano Andrés Pastrana y del norteamericano Bill Clinton. Los objetivos planteados fueron la finalización del conflicto armado, la revitalización socioeconómica de Colombia y la implementación de nuevas estrategias en la lucha contra los narcóticos. Más información en ESTRADA, J. (ed.), *Plan Colombia: ensayos críticos*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2001; PETRAS, J., «The Geo-Politics of Plan Colombia», *The James Petras Website* ([http://petras.lahaine.org/b2-img/Petras\\_on\\_Plan\\_Colombia.pdf](http://petras.lahaine.org/b2-img/Petras_on_Plan_Colombia.pdf)) y NAVARRO JIMÉNEZ, G., *Plan Colombia: ABC de una tragedia*. Quito, Ed. Zitra. 2000.

sobre todo tras las acusaciones de que su impulso podía ser considerado una violación de la normativa internacional sobre las armas biológicas. No obstante, en octubre del 2003, nuevamente el Departamento de Estado norteamericano volvió a solicitar al gobierno colombiano – a través de la Oficina de Asuntos Internacionales de Narcóticos - su colaboración para promover la investigación y desarrollo de microherbicidas a fin de utilizarlos contra los cultivos de amapola y coca. En esta ocasión se llegó a un acuerdo entre ambos gobiernos por el que los técnicos estadounidenses se comprometieron a instruir en el tema a expertos del Instituto Colombiano Agropecuario y a los responsables de la política antidroga en Colombia para acercar posturas en cuanto a las futuras medidas a aplicar en la guerra contra los narcóticos.

Como vemos, todo apunta a una resurrección del peligro del *Fusarium* u otros hongos semejantes como remedio mágico contra el narcotráfico, combinándolo con una nueva política de sustitución de cultivos que ya fracasó anteriormente en la década de los ochenta. Fue entonces cuando los cárteles colombianos, movidos por el gran aumento de la demanda de cocaína en los mercados internacionales, propulsaron la expansión de los cocales a áreas hasta entonces vírgenes en este tipo de plantaciones. La mano de obra no supuso un gran problema ya que muchos campesinos pobres expulsados de sus tierras – o bien sin tierra o sin trabajo – migraron hacia las tierras bajas al oriente de los Andes, donde se dedicaron a cultivar coca. Con estas expectativas – y en pro de contrarrestar su expansión – Washington, a través de su Oficina de Ayuda Exterior, promovió una política de sustitución de cultivos donde la coca fue reemplazada por café, banano, piña, palma africana y otros frutos adecuados para el clima tropical. Sin embargo, hasta la fecha, no puede decirse que estos programas hayan logrado sus objetivos. Los motivos son variados: por un lado, los precios de estos productos son demasiado bajos; por otro, el mercado está saturado de dichos productos, debiendo competir con los productores tradicionales y siempre contando con que la cosecha tenga comprador, que no siempre ocurre; un tercer motivo sería que muchas de las tierras donde se cultiva coca son áreas remotas, sin una infraestructura adecuada para llevar a tiempo los productos a los lugares de consumo; tampoco puede desdeñarse que, frente a las tres o cuatro cosechas anuales de hoja de coca (las dos principales, en abril-mayo y en noviembre) los productos alternativos no

presentan sino una o, a lo sumo, dos; otro elemento a tener en cuenta sería la facilidad con que la hoja puede transportarse una vez seca;... A lo que hay que añadir que, como consecuencia de la política de persecución, el precio de la hoja se ha mantenido, cuando no subido; que la compra de la cosecha está garantizada y que, con frecuencia, ni siquiera hay que preocuparse de su traslado porque es pagada y recogida *in situ*. Dentro de una economía de mercado, ¿quién puede resistirse a semejante oferta y más partiendo de una situación tan mísera como la del campesinado andino? Es más ¿algún organismo internacional ha entrado a valorar el potencial económico de la coca fuera de los canales del narcotráfico? Porque una evidencia es que el problema – en lo que a los campesinos respecta – es eminentemente económico. Y a un problema económico sólo puede oponérsele una respuesta de orden económico<sup>24</sup>.

Hemos hablado del consumo de la hoja de coca para *acullico* o como infusión, pero la planta también es utilizada para la elaboración de numerosos artículos totalmente ajenos a la droga: medicamentos para la bronquitis, asma y resfriados; mates digestivos y diuréticos; champú; jabón; pasta dentífrica; pomadas y cremas; vinos y licores; té, dulces, harina;... En Perú, Colombia y Bolivia hay pequeñas industrias que han demostrado la viabilidad de este tipo de artículos. Si tan solo se permitiese la exportación de las infusiones de coca éstas terminarían haciéndose un hueco en el mercado internacional y serían consumidas en cualquier capital del mundo con la misma naturalidad que un café, con la diferencia de que este último es mucho más perjudicial para la salud. Sin embargo, la prohibición limita el consumo de este tipo de productos a las fronteras de sus productores, negando a estas economías una vía de ingresos que beneficiaría notablemente a las arcas estatales y daría a su población campesina una alternativa legal – y rentable – de desarrollo. Al optar por la política de restricción, fumigaciones e intervenciones militares – como ocurre en el caso colombiano – lo más que se ha logrado es una crisis humanitaria, desplazamientos forzados y agudizar la pobreza, dejando a los desplazados cuatro opciones refrendadas por la colombiana Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES) en su boletín del 28/04/2008: desplazarse a las ciudades, donde no son reconocidos como desplazados ni les es prestada atención humanitaria, acabando no pocas veces en la delincuencia; cruzar la frontera a la espe-

24 Merece la pena la lectura del siguiente artículo como reflexión sobre lo referido: TERRAZAS ORELLANA, Carlos, «La coca: mortelle médecine». Revista *Notre Histoire*, nº 198, (Abril 2002), París.

ra de mejores tiempos; enrolarse en grupos armados ilegales o en programas como soldados campesinos o miembros de las redes de informantes... o bien buscar otra región donde puedan sembrar coca y amapola sin trabas, tal y como ocurre en amplias áreas del sudeste colombiano.

El precio que los países andinos están pagando en esta ya larga guerra contra las drogas está siendo excesivamente alto. Y ni siquiera se vislumbra su final. Los datos aportados por los distintos gobiernos y demás organismos implicados en cuanto a las hectáreas erradicadas no pueden ser más discordantes en cuanto a su eficacia. Ni tampoco las impresiones sobre su efectividad. En noviembre de 2005 John Walters, director de la Oficina de Política Nacional de Control Antidrogas (ONDCP, en inglés), anunciaba con orgullo que el incremento de los precios de la cocaína demostraba que la política de erradicación estaba funcionando, pero apenas un año después un trabajo de John Walsh, miembro asociado de la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA, en inglés), revelaba unas cifras que desmontaban la anterior algarabía: mientras en 2003 un gramo de cocaína pura podía obtenerse por 210 dólares, en 2006 ésta podía ser comprada por unos 135; si en 2003 la cocaína que se vendía en las calles estadounidenses tenía un 60% de pureza, en 2006 ésta era del 72%<sup>25</sup>. Según Walsh, este fenómeno sólo podría explicarse si se hubiese producido una disminución de la demanda, pero el último Sondeo Nacional para el uso de la Droga y la Salud – instrumento de la Casa Blanca para deducir el consumo de cocaína entre consumidores ocasionales adolescentes – señalaba que la demanda se había mantenido estable desde 1999, no habiendo estadísticas posteriores que demuestren que ésta se haya reducido. En palabras de Walsh: *«En el caso que existiesen datos que demostrasen la reducción en el consumo, la Casa Blanca los divulgaría rápidamente (...) Pero las pruebas disponibles indican que la disminución en los precios es motivada en gran parte por una oferta robusta y continua de cocaína, en lugar de ser por una disminución o colapso en la demanda»*. En una entrevista concedida en mayo del 2007 a la Red Comunidad Segura, Walsh hacía una lectura de lo que

las cifras anteriores indicaban en cuanto a la política de supresión de cultivos:

*«Primero, probablemente hay mucha más coca siendo plantada que lo indicado por las cifras oficiales, lo que quiere decir que más cocaína está siendo producida. Segundo, los plantadores y traficantes se han adaptado a las fumigaciones, salvaguardando las plantaciones, replantando y mejorando el proceso de refinamiento, lo que quiere decir que la producción de cocaína por hectárea de coca plantada ha aumentado. Tercero, la conexión entre la erradicación y los precios es muy tenue, ya que los precios son establecidos una vez que la cocaína ha entrado al país. El material bruto que son las hojas de coca son un recurso renovable que constituyen una fracción mínima en el precio al por menor. Por eso erradicar la coca en realidad causa un mínimo impacto en las organizaciones del narcotráfico y en su capacidad para producir y traficar cocaína. Lo mismo no se puede decir en relación al efecto causado en las comunidades rurales, que son las mayores perjudicadas por esta política»*.

Las reflexiones del analista no deberían caer en saco roto. Algún diario norteamericano como el New York Times ya se había hecho eco de los datos antevistos trasladando las responsabilidades a un Plan Colombia de dudosa eficacia tras una inversión cercana a los cinco mil millones de dólares<sup>26</sup>. Empero es la información revelada por otros medios la que más daño hace a la legitimidad de las actuaciones promovidas desde Washington en la región andina.

Un reciente reportaje emitido por BBC Mundo – Marihuana «Made in USA» – ha hecho público como Estados Unidos ha pasado de ser un país consumidor de este tipo de droga a uno de sus principales productores<sup>27</sup>. La importancia de los cultivos de marihuana en Estados Unidos ya había sido revelada por estudiosos en la materia como el académico John Gettman quien – en un trabajo realizado para la organización Drug Science titulado «Lost Taxes and Other Costs of Marijuana

25 El trabajo- «Connectin the Dots: ONDCP's (Reluctant) Update on Cocaine Price and Purity» – estaba incluido en el Programa de Política sobre Drogas de la WOLA, pudiendo consultarse en su página web, concretamente en <http://www.wola.org/media/Connecting%20the%20Dots%204-23-2007.pdf>

26 El título del editorial resulta más que significativo: «La coca colombiana sobrevive al plan de Estados Unidos para erradicarla». Diario *The New York Times*, Estados Unidos, 19 de agosto de 2006.

27 El reportaje fue transmitido en septiembre del 2007 y puede contemplarse en la página web de la conocida cadena televisiva: [http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/specials/newsid\\_6969000/6969171.stm](http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/specials/newsid_6969000/6969171.stm)

Laws<sup>28</sup>» – advirtió sobre la preponderancia que estaba cobrando la planta en el agro norteamericano. Según el informe anual antinarcóticos del Departamento de Estado la producción estadounidense de marihuana, en el 2005, ascendió a unas diez mil toneladas métricas anuales, cuyo precio en el mercado ascendería a unos 35.800 millones de dólares, es decir, un valor comercial superior a la suma conjunta de los correspondientes al maíz y al trigo. La comparación es insólita si tenemos en cuenta que el maíz ha sido uno de los productos que mayores incentivos ha recibido por parte de la Casa Blanca en los programas para la producción de biocombustibles.

Al beneficio económico de la marihuana habría que añadirle su rápida expansión. Según Gettman, a día de hoy, la marihuana se siembra en 50 estados, siendo el principal cultivo comercial en 12 de ellos, uno de los tres que más dinero genera en 30 y uno de los cinco primeros en 39. Tan sólo la cosecha de California – el mayor productor de todos ellos – elevaría su valor anual a unos 13.800 millones de dólares. Una cantidad que podría acrecentarse si le sumásemos el valor de los cultivos erradicados en el 2006 y que – según los datos suministrados a BBC Mundo por el Departamento de Justicia de California – habrían alcanzado en el mercado un precio de 6700 millones de dólares. Si tenemos en cuenta que, conforme a un informe del Servicio de Investigaciones del Congreso de Estados Unidos, el narcotráfico aporta a la economía colombiana una suma cercana al 2'5 % del Producto Interior Bruto del país – unos 2500 millones de dólares – nos encontramos con que la contribución de tan perseguida actividad apenas le supone al gobierno de Bogotá la mitad del valor comercial estimado a la cosecha erradicada en California<sup>29</sup>.

¿Acaso en Estados Unidos no se aplica la política de erradicación aconsejada y financiada en la región andina? Sí, pero con matices. El número de plantas de marihuana destruidas en los Estados Unidos ha pasado de 313.776 en 2001 a 1.675.681 en 2006, lo que evidencia tanto el crecimiento de su cultivo como la preocupación de las autoridades al respecto. Pero mientras en Colombia, Ecuador y Perú las fumigaciones con glifosato son recomendadas desde Washington

como una de las principales armas contra los cultivos ilícitos, en Estados Unidos su uso está tremendamente restringido por la Agencia de Protección Ambiental. Si esto ocurre en cuanto a los glifosatos, qué decir en cuanto al empleo de micoherbicidas: simplemente ni se contempla.

Viendo las muchas controversias suscitadas por un sistema que no acaba de funcionar ni siquiera en el interior de sus fronteras, habría que preguntarse por qué el gobierno estadounidense no sopesa otras vías para combatir al narcotráfico. Aumentar el control sobre la entrada, traslados y empleo de los productos químicos necesarios para la producción de cocaína sería económica, política y socialmente mucho menos costoso que la política de extirpación implementada en los últimos tiempos. La posible legalización de los narcóticos – si bien precisaría un largo debate entre los especialistas – tampoco debiera descartarse de antemano. Y, si esto fuera insuficiente, siempre podría apuntarse a medidas que, aun pudiendo ser consideradas heréticas por los grandes capitales de la economía mundial, no serían baldías en la desarticulación de las redes internacionales de la droga. Hablamos, como no, del levantamiento del secreto bancario y la investigación de los paraísos fiscales donde son blanqueados los millones generados por el tráfico de drogas. Sin embargo, cada vez que tales posibilidades se han planteado, han hecho estremecerse a los estamentos financieros, siendo rechazadas sin contemplaciones. No es extraño: dar vía libre a tales medidas podrían derribar el orden internacional vigente y poner contra las cuerdas a las economías de aquellos países que actualmente determinan las estructuras de poder.

En el 2001 el senador demócrata Carl Levin estimó que el lavado de dinero negro por parte de los bancos estadounidenses y europeos ascendía anualmente a una cifra intermedia entre los quinientos mil millones y el billón de dólares<sup>30</sup>. Una montaña de dinero que excluye aquel que las leyes estadounidenses no consideran de procedencia criminal, como la evasión fiscal de negocios en el extranjero u otras transferencias de capital tipificadas como delito en otros estados. Ese dinero actúa como la grasa que evita que los motores financieros y económicos europeo y, principalmente, estadounidense

28 En GETTMAN, J., «Lost Taxes and Other Costs of Marijuana Laws», *Drug Sciences.Org: The Bulletin of Cannabis Reform*, núm. 4, (October 2007).

29 Es preciso señalar que la cocaína producida en Colombia adquiere su mayor valor una vez exportada, lo que explicaría que en dicho informe aparezcan unos números sensiblemente inferiores a los que finalmente pudieran derivarse de la venta del producto.

30 En PETRAS, J., «EEUU, un imperio basado en el dinero sucio», *Diario La Jornada*, 19 de mayo de 2001, México.

– la condición del dólar como moneda de intercambio internacional concede tal privilegio – chirrién. James Petras hizo un análisis sobre las repercusiones de ese dinero dentro de los Estados Unidos y sus conclusiones no pudieron ser más categóricas: «*Los 500 mil millones de dólares sucios y provenientes del crimen y que circulan por los principales bancos estadounidenses exceden por mucho las ganancias netas de todas las compañías estadounidenses en boga. Estas ganancias anuales sobrepasan también el capital de todas las transacciones de los principales productores de petróleo, industria militar y fabricantes de aviones estadounidenses (...) Sin el dinero sucio las cuentas de Estados Unidos en el extranjero serían insostenibles, los estándares de vida se desplomarían, el dólar se debilitaría y los capitales disponibles para el préstamo y la inversión se reducirían al grado de que Washington no podría mantener su imperio global*».

Con tales perspectivas ¿cuáles son las soluciones? Han pasado cerca de cuarenta años desde que la JIFE reclamó el apoyo internacional en la lucha contra los cultivos sin que el éxito augurado haya acabado de llegar. Pese a la falta de resultados, la postura de los organismos oficiales y los gobiernos líderes en la cruzada antidroga no ha variado salvo, si acaso, para incrementar su agresividad... y sin que ello haya supuesto solución alguna. Por el contrario, el problema de la erradicación de los cultivos ha ido engordando hasta un extremo que en uno de los países implicados, Bolivia, un líder cocalero como Evo Morales ha sido elegido presidente del país. El primer líder indio – y que se reivindica como tal – que ha llegado a la poltrona presidencial con el problema de la coca como plataforma y la firme promesa de luchar por su legalización internacional. Frente a ello, la reacción de los Estados Unidos puede condensarse en las palabras del anterior jefe de su diplomacia – Otto Reich – quien, preguntado sobre el triunfo de Evo Morales y sus intenciones contra la política norteamericana contestó: «*El mundo puede vivir sin Bolivia, yo se que es una cosa muy dura, pero Bolivia no puede vivir sin el mundo*».

*Eppur, si muove.*

## BIBLIOGRAFÍA.

- BIGWOOD, J., «The Toxic War on Drugs: GM Crop Weed Killer Linked to Powerfull Fungus», *Counterpunch*, Canadá, 23 de agosto de 2003.
- CHESNEAUX, Jean, *Movimientos campesinos en China (1849-1949)*. Madrid, Ed. Siglo XXI, 1978.

- CONNELLY, Marisela, «Comercio y consumo de opio en China», *Estudios de Asia y África*, volumen V, núm. 3, (septiembre-diciembre 1990).
- DÍAZ VILLAMIL, Antonio, *Leyendas de mi tierra*. La Paz, Ed. Juventud, 1980.
- DUKE, J.; AULIK, D.; PLOWMAN, T., «Nutritional value of coca», *Botanical Musseum Leaflets*, Vol. XXIV, (July 1974 – December 1976), Harvard University.
- ESTRADA, Jairo (ed.), *Plan Colombia: ensayos críticos*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2001.
- FRANCÉS CAUSAPÉ, María del Carmen, «Museo de la Farmacia Hispana», *Nuestra Farmacia*, núm. 19, (Diciembre 1999).
- GETTMAN, J., «Lost Taxes and Other Costs of Marijuana Laws», *Drug Sciences.Org: The Bulletin of Cannabis Reform*, núm. 4, (October 2007).
- HU SHENG, *Historia de las relaciones entre China y las potencias imperialistas*. Montevideo, Ed. Pueblos Unidos, 1963.
- HARDELL, Lennart; ERIKSSON, Mijkael, «A Case-Control Study of Non-Hodgkin Lymphoma and Exposure to Pesticides», *Cancer – Journal of American Cancer Society*, Vol. 85, núm. 6, (March 1999).
- INSTITUTO DE ESTUDIOS POLÍTICOS PARA AMÉRICA LATINA Y ÁFRICA, *Narcotráfico y política: Militarismo y mafia en Bolivia*. Madrid, Ed. IEPALA, 1982.
- KNIGHT, Danielle, «Resistencia a Plan Antinarcóticos. Combate contra la coca amenaza la Amazonía», *Tierramérica: Medio Ambiente y Desarrollo*, (2000).
- MALDONADO, Adolfo, «Impactos en la salud ecuatoriana. Fumigaciones fronterizas del Plan Colombia», *Semillas en la Economía Campesina*, nº 21, (Diciembre 2005).
- NAVARRO JIMÉNEZ, Guillermo, *Plan Colombia: ABC de una tragedia*, Quito, Ed. Zitra, 2000.
- PETRAS, James, «La geopolítica del Plan Colombia», Página web *The James Petras Website* ([http://petras.lahaine.org/b2-img/Petras\\_on\\_Plan\\_Colombia.pdf](http://petras.lahaine.org/b2-img/Petras_on_Plan_Colombia.pdf)).
- PETRAS, James, «EEUU, un imperio basado en el dinero sucio», *Diario La Jornada*, 19 de mayo de 2001, México.
- TERRAZAS ORELLANA, Carlos, «La coca: mortelle médecine». *Revista Notre Histoire*, nº 198, (Abril 2002), París.
- WALSH, John, «Connectin the Dots: ONDCP's (Reluctant) Update on Cocaine Price and Purity», Página web de la Washington Office on Latin American

(<http://www.wola.org/media/Connecting%20the%20Dots%204-23-2007.pdf>).

#### **OTRAS FUENTES.**

- BBC Mundo, Gran Bretaña.
- Diario *El País*, España.

- Diario *El Mundo*, España.
- Diario *El Economista*, España.
- Diario *El Tiempo*, Colombia.
- Diario *La Jornada*, México.
- Diario *The New York Times*, Estados Unidos.
- Radio *Mundo Real*, Uruguay.
- Revista *Paz Digital*, España.